

CON

Posted on 23 febrero, 2025 by miguelangelaguirref@gmail.com



Category: [Cronología](#)



UNADM "Orgullo y Corazón"

2025

abril 11

[Llora El Poder Judicial y acusa a Nafin de transferir sin autorización 10 mil millones de pesos a Hacienda](#)



Ladrón que roba ladrón tiene mil años de perdónLa Judicatura argumentó que estos recursos se utilizarían para pagar las liquidaciones de los jueces y magistrados que declinaron participar en la próxima elección judicial Parte de la discusión durante la reforma al Poder Judicial fue el uso que se daría a los casi 15 mil millones de pesos en los fideicomisos. El Consejo de la Judicatura de la Federación (CJF) informó que Nacional Financiera (Nafin) transfirió diez mil millones de pesos de los fideicomisos del Poder Judicial hacia la Secretaría de Hacienda, y detalló que este movimiento se llevó a cabo sin contar con una autorización. La Judicatura dijo a manera de defensa y argumento que estos recursos serian utilizados para pagar las liquidaciones de los jueces y magistrados que declinaron participar en la próxima elección judicial, por lo que afirmaron que definitivamente

emprenderían acciones legales contra Nacional Financiera. Recordemos que...

[Leer más](#)

Categories [Constitucional](#), [Noticia](#), [Noticias](#), [Sin categoría](#)

febrero 24

[Ingresa a la Cronología](#)



Escanea el código QR para ingresar a esta

Categories [Constitucional](#)

1917

febrero 5

[Constitución de 1917, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos](#)



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 fue promulgada el 5 de febrero de 1917 en Querétaro. Este documento nació de la Revolución Mexicana y estableció las bases del México del siglo XX. Características Fue la primera constitución en incluir garantías sociales. Se fundamentó en reformas a la Constitución de 1857. Incorporó artículos que surgieron de los ideales

de la Revolución Mexicana. Se considera vanguardista y un modelo a nivel internacional. Define la estructura de la sociedad, su forma de gobierno y los derechos de los ciudadanos. Principios Soberanía popular. Garantía de los derechos individuales y sociales. Sistema representativo de gobierno. División de poderes. Sistema federal. Rectoría del Estado sobre el desarrollo nacional y la economía mixta. Separación entre el Estado y las iglesias. Dónde se encuentra La Constitución de 1917 está resguardada en la bóveda de seguridad del Archivo General de la Nación. Principales personajes del...

[Leer más](#)

Categories [Constitucional](#)

1913

febrero 19

[Movimiento Constitucionalista](#)



El movimiento constitucionalista en México fue un proceso histórico que se desarrolló a principios del siglo XX, específicamente entre 1913 y 1917, y fue un componente clave de la Revolución Mexicana. Este movimiento fue impulsado principalmente por el plan de San Luis de Francisco I. Madero, quien se levantó en armas contra la dictadura de Porfirio Díaz, un régimen que había permanecido en el poder por más de 30 años. El objetivo principal del movimiento era derrocar el

régimen porfirista y establecer un gobierno fundamentado en la constitución y los derechos democráticos. Sin embargo, su alcance no se limitaba solo a lo político, sino que también abarcaba demandas sociales, como la reforma agraria y la justicia para los campesinos. Sin embargo, después de la caída de Díaz y tras varios conflictos y luchas internas, Madero fue asesinado, Fue cuando en Coahuila, se inicio el movimiento constitucionalista, liderado por Carranza, que...

[Leer más](#)

Categories [Constitucional](#)

1857

febrero 5

[Constitución de 1857. La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos](#)



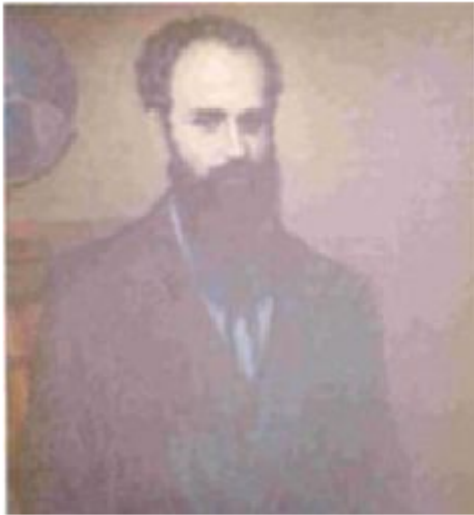
La Constitución Mexicana de 1857 es un documento fundamental en la historia de México, ya que marcó un hito en la organización política y social del país. Fue promulgada el 5 de febrero de 1857, y tuvo un gran impacto en el desarrollo del Estado mexicano. A continuación te cuento sobre sus características e importancia: Características principales: Derechos humanos y garantías individuales: La constitución de 1857 fue una de las primeras en Latinoamérica en garantizar derechos individuales a los ciudadanos. Incluía derechos como la libertad de expresión, la inviolabilidad del domicilio, la libertad de trabajo, la educación, entre otros. Estos derechos están contenidos en el Título Primero, denominado "De las garantías individuales". División de poderes: Como otras constituciones contemporáneas, establece una división de poderes clara: El poder ejecutivo encabezado por un presidente elegido por voto indirecto. El poder legislativo compuesto por un Congreso bicameral (Cámara de Diputados y Senado). El...

[Leer más](#)

Categories [Constitucional](#)

febrero 5

[El Nacimiento del Amparo en México](#)



Manuel C .García Rejón y Alcalá



MARIANO OTERO

El juicio de amparo se instituyó en la Constitución de 1857. Sin embargo, el primer antecedente fue el proyecto de Constitución de Yucatán de 1840, que utilizó por primera vez el término "amparo".
Antecedentes del juicio de amparo En 1840, Manuel Crescencio Rejón y Alcalá elaboró un proyecto de Constitución de Yucatán que enumeró los derechos del hombre y utilizó por primera vez el término "amparo". En 1847, Mariano Otero federalizó el amparo en las actas de reformas a la primera Constitución de 1824. En 1857, el amparo quedó establecido en la Constitución de 1857. El juicio de amparo en la actualidad El amparo es un instrumento de defensa de los derechos de las personas contra los actos de autoridad. Existen dos tipos de amparo: directo e indirecto. La última reforma a la ley de amparo se realizó el 1 de abril de 2013. El amparo se puede interponer cuando...

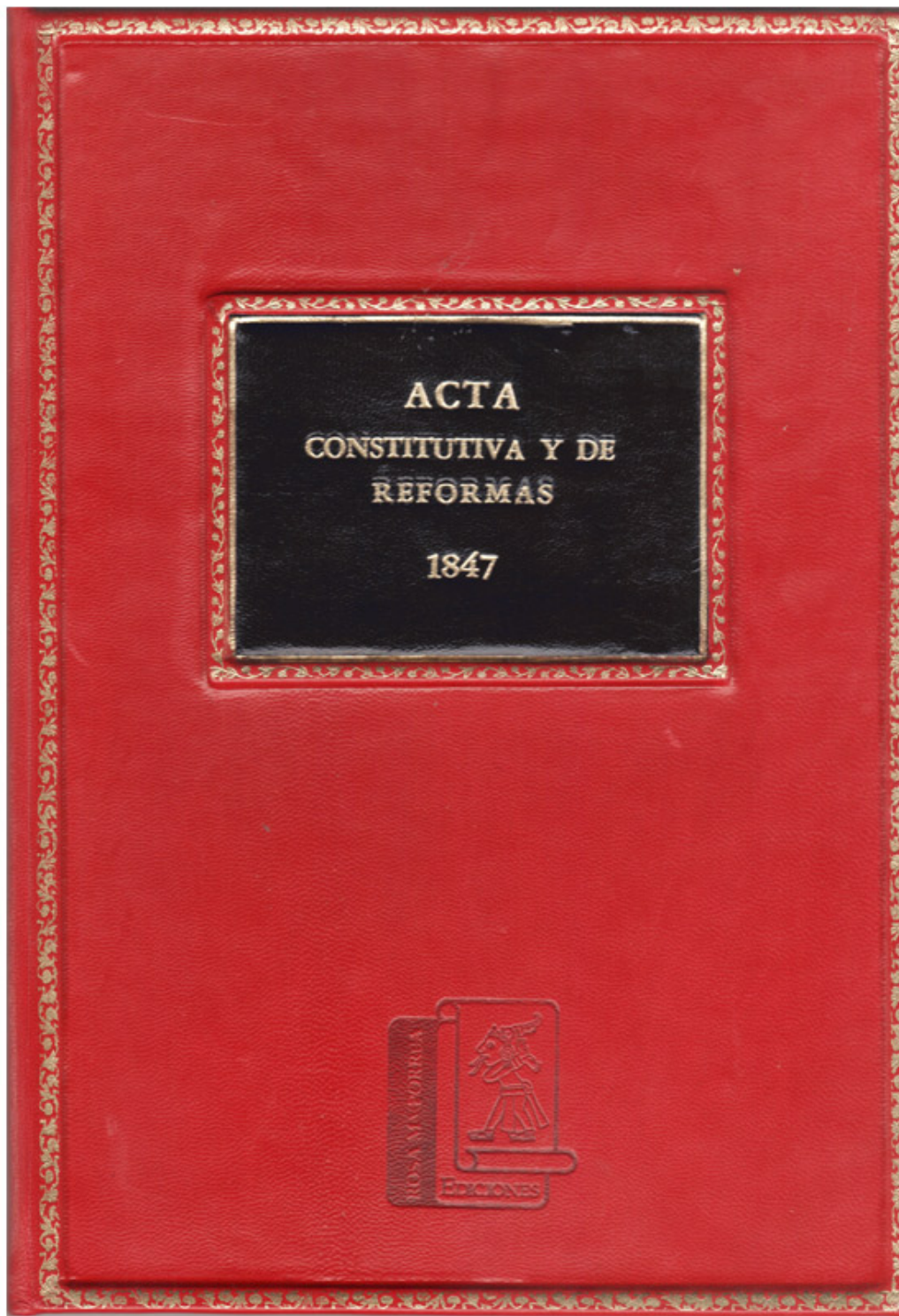
[Leer más](#)

Categories [Constitucional](#), [Personaje](#), [Recurso Legal](#)

1847

mayo 18

[Constitución de 1847](#)



La Constitución de 1847 reconoció los derechos del hombre, pero dejó a leyes posteriores el establecimiento de los medios para hacerlos efectivos. Características positivas Reconoció los derechos de libertad, igualdad, propiedad y seguridad Estableció que toda persona es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade Reconoció el derecho de toda persona mayor de

UNADM "Orgullo y Corazón"

dieciocho años de contraer matrimonio Características negativas Dejó a leyes posteriores el establecimiento de los medios para hacer efectivos los derechos No estableció de manera explícita los derechos del hombre Además retomaba mucho de la Constitución centralista de 1936. Y velaba más por derechos de Terratenientes, clero y militares de alto rango. La Constitución de 1847 fue promulgada el 18 de mayo de 1847. Se complementó con el Acta Constitutiva y de Reformas, que se promulgó el 21 de mayo de 1847. Contenido de la Constitución de 1847 Reconoció los derechos del hombre en...

[Leer más](#)

Categories [Constitucional](#)

1836

diciembre 30

[Constitución de 1836 \(Las Siete Leyes\)](#)

SIETE LEYES CONSTITUCIONALES DE 1836

- SE PROMULGAN DURANTE EL GOBIERNO DE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA.
- ESTABLECE EL CENTRALISMO.
- CAMBIA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A DEPARTAMENTOS.



MTRA. ARACELI CASTELLANOS JASSO

(12)

A causa de las tensiones internas, los conservadores promovieron la Centralización del poder, y en

1836, se promulgaron las Siete Leyes Constitucionales. Esta constitución cambió el sistema federal por uno centralista. México pasó a ser un estado más centralizado en el que el poder estaba concentrado en el gobierno central, y se reducía la autonomía de los estados. Esta constitución fue impuesta por Antonio López de Santa Anna, quien también abolió el Congreso y se proclamó dictador. Fue una época de inestabilidad y conflictos. La Constitución de las Siete Leyes, promulgada en 1836, fue una serie de reformas que modificaron la estructura política de México, y su establecimiento se enmarcó dentro de una serie de tensiones políticas y sociales tras la independencia del país. Contexto Previo Después de la independencia de México en 1821, el país atravesó un periodo de inestabilidad política. Se sucedieron varios gobiernos que intentaron estabilizar la...

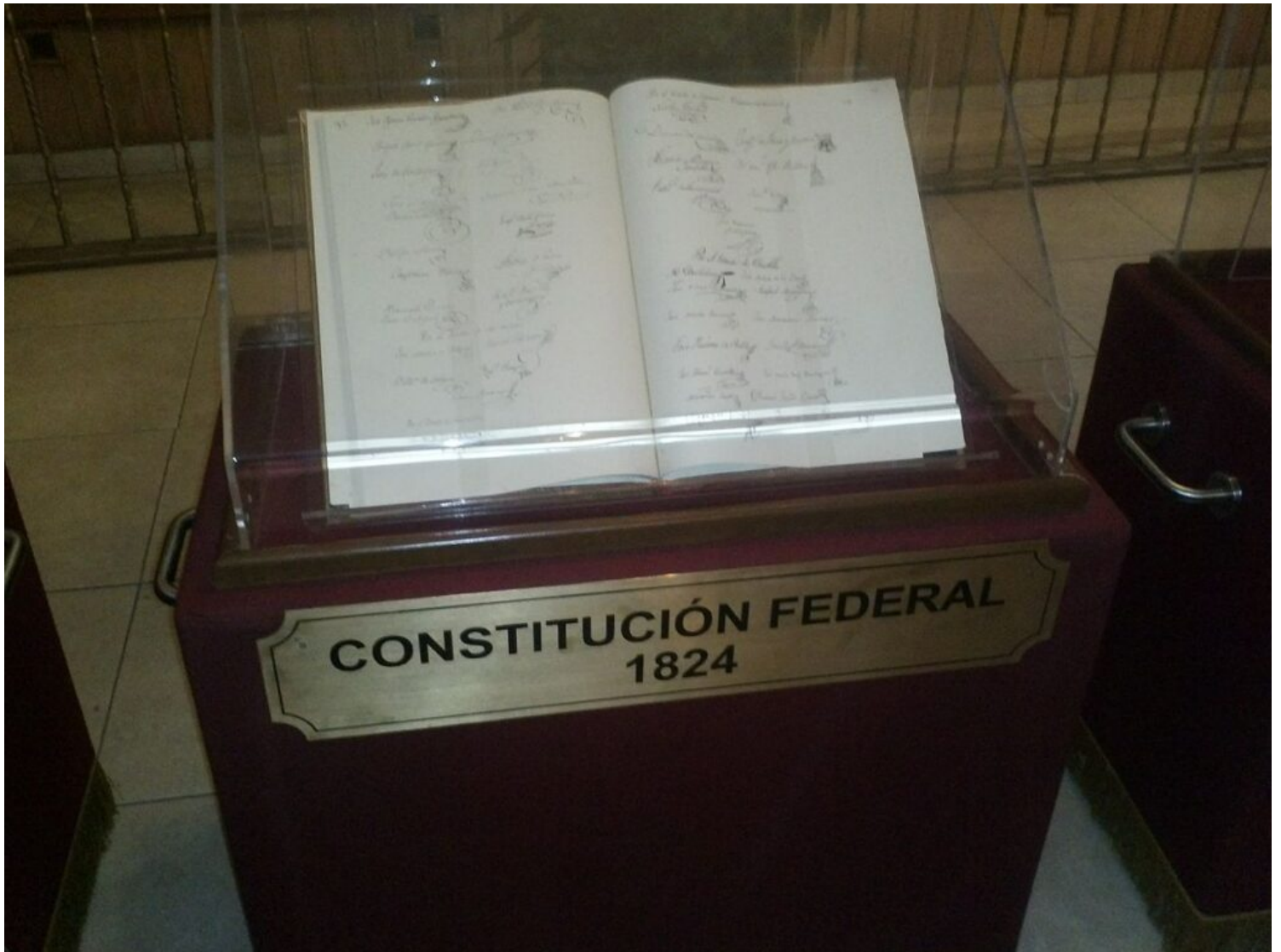
[Leer más](#)

Categories [Constitucional](#)

1824

octubre 4

[Constitución Federal de 1824](#)



Es la primera constitución mexicana. La Constitución mexicana de 1824 entró en vigor el 4 de octubre, después de la caída del Primer Imperio de México, fue la primera que nombró a la nación como Estados Unidos Mexicanos. En ella se estableció la división de poderes y sus funciones, con lo que se constituyó el Poder judicial, que se depositó en la primera Corte Suprema.

Categories [Constitucional](#)

1812

marzo 19

[Constitución de Cadiz](#)



Deja un Comentario Cancelar respuesta La Constitución de Cádiz, también conocida como la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, fue la primera constitución española. Se promulgó el 19 de marzo de 1812 durante la Guerra de la Independencia Española. Principales características Fue una respuesta al intento de Napoleón Bonaparte de establecer una monarquía satélite en España. Incorporó principios del liberalismo democrático, como la soberanía nacional y la separación de poderes. Incluyó derechos fundamentales como la libertad personal, el derecho de propiedad, la libertad de imprenta, y la prohibición de la tortura. Fue la primera Carta Magna que entró en vigor en el territorio novohispano. Fue decisiva para la creación de las Cartas Magnas de los territorios que se independizaron de España en el siglo XIX. Vigencia Estuvo vigente en 1812-1814, 1820-1823 (Trienio Liberal) y 1836-1837. Fue derogada por Fernando VII en 1814, pero se restableció en 1820 tras el triunfo...

[Leer más](#)

Categories [Constitucional](#)

